



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 19 de Febrero de 1999

Expediente N° 8.349/95

RES. C.D.Cs.Ex. N° 006/99

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Graciela Romero, alumna de la Carrera del Doctorado en Física, mediante la cual solicita tener aprobado el Curso "Speckle Láser y sus aplicaciones", el que forma parte del Plan de Cursos propuesto, ( Res. n° 038/96);

Que la Comisión del Doctorado en Física de acuerdo al informe que corre a fs. 60 vta. de las presentes actuaciones se expidió en sentido favorable;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 17/02/99 aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Física y en consecuencia resuelve acceder a lo solicitado por la Lic. Romero;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 17/2/99)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No exigir la aprobación del Curso "Speckler Láser y sus aplicaciones" que le fuera requerida en la Res. n° 038/96 a la Lic. Graciela Romero, conforme lo establecido en la el Art.3° - punto 6, de la Resolución antes mencionada.

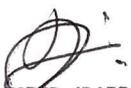
ARTICULO 2°: Dejar establecido que a juicio de la Comisión de Carrera del Doctorado en Física (fs. 60 vta.), la Lic. Graciela Romero ha cubierto con los cursos aprobados y las labores desarrolladas el mínimo de horas que se exige a tales fines.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la interesada y a la Comisión de Carrera del Doctorado en Física. Cumplido. RESERVESE.

ddn

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas,



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas